

El juicio del 23-F.

Afirma que no asistió a ninguna entrevista

Cortina rechaza que mantuviera entrevistas con Tejero y Armada

MADRID. En la segunda parte de la sesión de la mañana, y en vista de que los miembros del Tribunal no quisieron hacer preguntas a Pardo Zancada, se inició el interrogatorio del comandante Cortina, a la una y media de la tarde.

El comandante Cortina, para quien el fiscal solicita doce años de cárcel y separación del servicio, está acusado de reunirse en la madrugada del 21 de febrero con el teniente coronel Tejero y el capitán Gómez Iglesias, a quienes informó que la operación tenía un mando bicéfalo. El comandante fue —según la acusación del fiscal— quien dio la orden de que el asalto al Congreso fuera el 23 de febrero. Está acusado, asimismo, de concertar la entrevista Armada-Tejero, el 21 de febrero por la noche, en la calle Pintor Juan Gris, número 5, de Madrid, que Tejero confirmó y Armada negó que se celebrara.

Fiscal.—¿Qué destino tenía usted el 23 de febrero de 1981?

Cortina.—Estaba destinado en la Subsecretaría de Defensa, en el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID).

F.—¿Es normal que se utilicen matrículas falsas en los servicios que efectúa el CESID, y eso se hace con autorización?

C.—Se utilizan a veces matrículas trucadas, con mayor o menor autorización, no puedo precisarlo bien. Posteriormente estas matrículas se destruyen.

F.—¿Conocía usted a Armada?

C.—Sí. Alguna vez lo he visitado con compañeros de mi promoción, cuando le pusieron el fajín de general, por ejemplo, y también cuando era secretario del Príncipe Juan Carlos, pero no cuando el Príncipe fue nombrado Rey de España.

F.—¿Ha tenido alguna relación más individualizada con el general Armada?

C.—Le saludé un día, en la calle Alberto Aguilera, según creo, durante dos minutos, a pesar de que Armada ha dicho que fue en la calle Princesa, pero yo no creo que fue allí, sino en Alberto Aguilera.

F.—¿Conocía al sargento Juan Rando Parra?

C.—Sí, coincidió en el servicio conmigo.

F.—¿Conocía al cabo primero Rafael Monje Segura?

C.—Sí, es un brillantísimo miembro del CESID y ha realizado servicios muy brillantes.

F.—¿Monje sirvió de guía y coordinación de las fuerzas de la Guardia Civil desde el paseo de las Delicias hasta el Congreso el veintitrés de febrero?

C.—Mi afirmación es rotundamente no, ya que como jefe suyo tuve que realizar una investigación tras los hechos y llegué a la conclusión de que este cabo primero no había participado en esa acción.

F.—Bueno, pero Rando Parra dice en su declaración que el cabo primero Monje dijo a gritos, en las instalaciones del CESID, que había llevado al capitán Muñecas y a los miembros de la Guardia Civil al Congreso... ¿Fue, efectivamente, el cabo primero al Congreso en el coche del CESID?

C.—Mi letrado ya ha solicitado un testimonio de particular, porque considero difamatorias las declaraciones de ese suboficial y va a presentar a un testigo, compañero suyo, a quien le había dicho que me difamara.

LA MISION DEL CABO MONJE

F.—¿El cabo Monje estaba con su vehículo aparcado en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, y desde allí los trasladó hasta el Congreso?

C.—No. No estaba con su vehículo aparcado. Estaba en una misión siguiendo a un taxi. Al entorrecerse por una emisora comercial de lo que había ocurrido en el Congreso, abandonó su misión y se dirigió al Palacio de las Cortes.

F.—¿La orden de servicio la había recibido ya en la tarde del viernes o el sábado?

C.—No. El cometido que realizaba Monje se le comunicó en la mañana del lunes.

F.—En la declaración del sargento Rando Parra se dice que el cabo primero Monje había recibido esas órdenes la semana anterior...

C.—La declaración del sargento Rando Parra, además de que está plagada de errores, es inexacta.

F.—¿Citó usted al sargento Rando Parra a las nueve de la mañana del día veintitrés de febrero, en el hotel Cuzco?

C.—Sí. Lo recuerdo.

F.—La cafetería del hotel Cuzco, ¿no es la misma donde usted citó a Tejero?

C.—No. Precisamente porque era un lugar donde yo soy conocido, al estar cerca de mi oficina.

A las dos menos diez la sesión fue suspendida por el presidente hasta las cuatro de la tarde.

Cuando se reanudó la sesión, siguió el interrogatorio, por parte del fiscal togado, del comandante Cortina, quien se dirigió al lugar donde se sitúan los declarantes con una carpeta de color azul marino debajo del brazo.

El interrogatorio, en síntesis, fue el siguiente:

Fiscal.—¿Sabía usted si su hermano Antonio tenía un cargo en Aseprosa? (en una de las oficinas de esta empresa fue donde se celebró la supuesta reunión Armada-Tejero de la calle Pintor Juan Gris el 21 de febrero de 1981).

Cortina.—Sí, era consejero delegado o algo así de esa empresa.

F.—¿Había colaborado usted alguna vez con esa empresa?

C.—La primera noticia que Aseprosa tuvo de los sucesos del veintitrés de febrero fue a través de las conclusiones del fiscal. De todas formas, el CESID suele mantener colaboraciones honorables con empresas. Estas colaboraciones suelen realizarse dentro de una gran discreción.

F.—¿Estas colaboraciones son en benefi-

cio de las empresas o en beneficio del servicio del CESID?

C.—No, rotundamente, en beneficio del servicio del CESID.

F.—¿Cómo es posible, entonces, que el sargento Rando (perteneciente al CESID el 23-F, y que declaró en la causa) declarara que cobró cuarenta mil pesetas por su intervención en uno de esos servicios de colaboración?

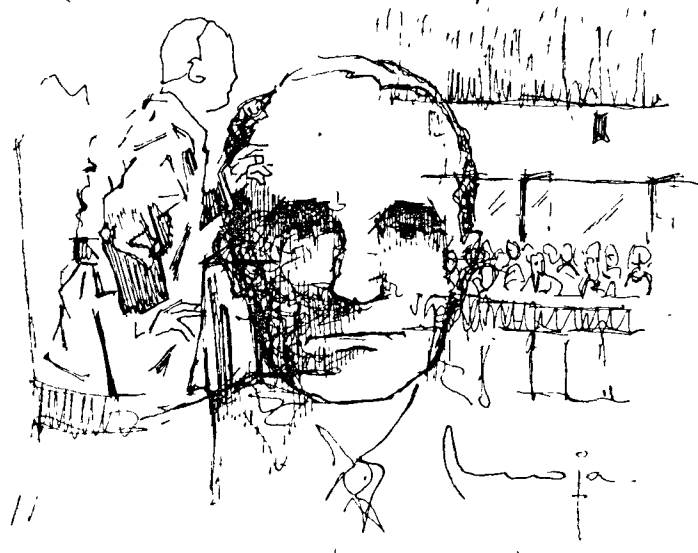
C.—Es algo que está regulado en una normativa legal.

F.—¿Alguna empresa regaló al CESID unas estatuillas?

C.—Sí, es lo normal. Eso de los obsequios está también regulado.

El fiscal solicitó a continuación que fuera leída por el relator parte de la declaración prestada por el sargento Rando, quien testimonió que el comandante Cortina, tras pedirle, después del asalto al Congreso de los Diputados, que le contara cuanto supiera de la presunta participación del CESID en los sucesos del 23 de febrero, le preguntó si tenía alguna frustración profesional, y que él le podía ayudar a promocionarle.

Rando aseguró en esta declaración que, tras los sucesos del 23 de febrero, recibió



La declaración del comandante Cortina fue foco de atención en la sesión de ayer

varias amenazas por parte de miembros del CESID.

Fiscal.—¿Es cierto esto?

Cortina.—No. En su referencia a las amenazas me parece lamentable. En cuanto a que yo me ofreciera a promocionarle, él sabía el bajo concepto que yo tenía de su persona.

Cortina indicó luego que él no había facilitado medios de transmisión, pertenecientes al CESID, al teniente coronel Tejero, y que ignoraba si alguien del servicio los había facilitado.

Agregó que, tras el asalto al Congreso, no le dieron ninguna novedad al respecto.

Fiscal.—¿Estuvo usted el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno en Madrid?

Cortina.—Sí.

F.—Usted, tras la reunión de mandos del CESID, ¿fue al «Vips» de la calle de Velázquez?

C.—Sí. Me reuní con un amigo, Fernando

El juicio del 23-F

Niega que un cabo del CESID guiara al Congreso a las fuerzas asaltantes

Cadalso Preciado, para cenar y hablar de un negocio de cría de caballos que él quería montar.

F.—¿Dónde fue usted después de la cena?

C.—A tomar una copa en un bar cercano a mi casa, y a coger la Prensa de la tarde. Después me marché a mi domicilio a dormir.

F.—¿No es más cierto que esa noche se reunió usted con el teniente coronel Tejero y con el capitán Gómez Iglesias (procesado en la causa y perteneciente al CESID el veintitrés de febrero) en la casa que usted tiene en la calle Biarritz, de Madrid?

C.—No. Rotundamente no.

El procesado explicó a continuación la disposición de los muebles de su domicilio de la calle Biarritz, contraponiendo su descripción a la hecha en el sumario, y en su interrogatorio en la vista por el teniente coronel Tejero. Negó Cortina que Tejero hubiera estado alguna vez en su casa, y que le dijera al referido teniente coronel que iba a reunirse con el general Armada el día 21 de febrero de 1981.

Cortina realizó luego un alegato, en el que señaló que todos los testimonios contra él partían de una declaración del teniente coronel Tejero. El fiscal le dijo con dureza al comandante Cortina que había varios testimonios en su contra, además de los que pudieran partir de la declaración de Tejero, como el de García Carrés, que aseguró que dejó al teniente coronel de la Guardia Civil en Cuzco, el día 21, para reunirse con el interrogado, y como el de Miláns del Bosch, que sostiene que Armada le manifestó, el 23 de febrero, en conversación telefónica, que Cortina era de confianza.

F.—¿Qué hizo usted el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno?

C.—Por la mañana estuve arreglando cuestiones personales y acudí a mi destino. Solía volver a casa hacia las cuatro de la tarde, pero ese día regresé antes, porque iba a reunirme con mi amigo el señor Cadalso, que quería montar un negocio de caballos.

F.—¿Sabe usted algo de caballos?

C.—No.

F.—¿No le parecen muchas reuniones

para hablar de un tema del que usted no sabe?

C.—Se trataba de un amigo.

F.—¿Dónde estuvo usted el día veintiuno de febrero con su amigo Cadalso?

C.—Primero, a media tarde, estuve en Monte-Escorial, con mi padres. A las diez de la noche me reuní a cenar con Cadalso, en el restaurante La Jenara.

F.—¿Le hubiera dado tiempo desde las ocho de la noche, hora en la que tiene declarado que dejó a sus padres, hasta las diez, en que dice que cenó con el señor Cadalso, a trasladarse a Madrid?

C.—Sí.

F.—¿Le hubiera dado tiempo a participar en la reunión celebrada ese día, en la calle Pintor Juan Gris, entre Armada y Tejero, al que usted habría llevado allí?

C.—Pero es que mi cena con el señor Cadalso comenzó a las nueve y media y, por lo tanto, no podía darme tiempo.

F.—¿Cuántas personas por orden suya entraron el veintitrés de febrero en el Congreso de los Diputados?

C.—Sobre las diez de la noche entró el cabo primero Monje con un agente a sus órdenes. Sobre las dos y media de la madrugada del día veinticuatro entraron el capitán Camacho y el capitán Armada Sarriá. Todos con el objetivo de informarse de lo que sucedía dentro.

F.—¿Estuvo el cabo Monje en el Congreso de los Diputados?

C.—Sí. Como le he dicho, entró a las nueve de la noche. Permaneció dentro un rato y, tras salir, no se le permitió volver a entrar. El era un elemento destacado del CESID, y tenía varios hombres a sus órdenes.

F.—¿Este cabo es el mismo que, según tiene declarado un testigo, dijo a voces que había trasladado al capitán Muñecas desde el paseo de las Delicias al Congreso de los Diputados el veintitrés de febrero?

C.—Sí, pero se trataba de la declaración de un testigo.

A las cinco menos cinco de la tarde, el fiscal togado indicó que no tenía que hacer ninguna pregunta más de momento al procesado, y el presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente general Álvarez Rodríguez, cedió la palabra al defensor del procesado, señor García Villalonga.

García Villalonga.—¿Qué piensa usted de la forma de Gobierno?

Cortina.—No soy monárquico por naturaleza, sino en la medida que lo impone la normativa vigente, que en este caso es la Constitución.

NO PARTICIPO EN EL 23-F

García Villalonga.—¿Conoció o participó por su destino en los sucesos del 23 de febrero de 1981?

Cortina.—No. Sólo cuando se tuvo conocimiento de que se había producido el asalto al Congreso de los Diputados se revisaron las actuaciones derivadas de ello.

G. V.—¿Usted podría, gracias a su destino, haber proporcionado a cualquier persona planos del edificio del Congreso, de sus sistemas de seguridad o de sus transmisiones?

C.—Cualquier Servicio de Inteligencia que se precie debe tener información de los edificios más importantes o que sean de más interés.

G. V.—¿Se responsabiliza de la actividad informativa desarrollada por sus subordinados el 23 de febrero de 1981?

C.—De aquellos a los que yo mandé, y en las misiones que les encomendé, sí.

Más adelante, el comandante Cortina declaró que al único civil procesado por esta causa, Juan García Carrés, lo conoció en el juicio, el primer día que llegó al Servicio Geográfico para asistir a la vista. Asimismo afirmó que no vio a ninguno de los hoy procesados los días 20, 21, 22 ó 23 de febrero, ni siquiera al capitán Gómez Iglesias, que pertenecía al mismo organismo que él.

Posteriormente interrogó al procesado el defensor del teniente general Miláns del Bosch. Cortina le dijo a Escandell que no tenía confianza con Armada antes del 23-F, pero que mantuvo algún contacto con este general en actos celebrados en la Zarzuela y en otras conmemoraciones. Agregó el procesado que, tras estos actos, solía cambiar impresiones con Armada, y que el día en que vio a Armada en las inmediaciones del domicilio de éste no quiso abordarle, sino simplemente explicar con exactitud cuál era el cometido del CESID.

El abogado Ramón Hermosilla, defensor del general Armada, hizo una sola pregunta al procesado: ¿En los días 19, 20, 21 ó 22 de febrero de 1981 se reunió usted para cualquier cosa con el general Armada? El comandante Cortina respondió negativamente.

Tomó la palabra a continuación el abogado Pedro Quintana Aparicio, defensor del general Torres Rojas, quien estableció con el procesado, en síntesis, el siguiente diálogo:

Q.—¿Las empresas con las que a veces colaboraba el CESID eran de seguridad?

C.—Se dedicaban a muchas cosas, entre ellas a la seguridad.

Q.—¿Podría haber ordenado el mando del CESID que se mantuviera el secreto sobre hechos relacionados con el 23-F?

C.—Creo que no. De cualquier forma, desde el momento en que una persona dejara el destino y fuera procesado, se le relevaría de este secreto. A mí no se me ha pedido que mantenga ninguna reserva.